

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico-Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020.

----- FOJA 1 -----

----- ACTA FINAL -----

En la Ciudad de Puebla, Puebla; siendo las catorce horas con treinta minutos del día 14 de Diciembre de 2020, los CC. Juan Gutiérrez Bonilla y Sonia López Trejo; personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial de Estado de Puebla; se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla; ubicadas en Prolongación de la 11 sur número 11921, Col. Exhacienda Castillotla, Puebla, Pue. C.P. 72498, tercer piso; con el objeto de levantar el acta final correspondiente a la Orden de Auditoría No.019/2020 de fecha 21 de octubre de 2020 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos y omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se inicia con la presencia del C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla; quien se identifica como quedó establecido en el acta de inicio de fecha 22 de octubre de 2020 a Foja uno; lo anterior ante el personal actuante de la Contraloría del Poder Judicial los cuales se identifican como quedó establecido en la misma acta de inicio de fecha 22 de octubre de 2020 a Foja uno.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la Orden de Auditoría No.019/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, signado por el C. Hugo López Silva, Contralor del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la cual se indica la práctica de dicha Auditoría para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y administrativas en el ejercicio de los recursos públicos, aplicando los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en todas las operaciones del gasto e ingresos públicos, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 21 de Octubre de 2020.-----

Acto seguido se le requiere al C. Juan Carlos Morales Flores, para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en caso de negativa, serán nombrados por el personal que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. Eduardo Yehuala Garache y Jesús Iván Romero Núñez; quienes se identifican con credenciales expedidas por el H. Tribunal Superior de Justicia, Poder Judicial del Estado de Puebla, como quedó establecido en acta de inicio de fecha veintidós de octubre de 2020 a Foja dos. Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta. -----

HECHOS.- Mediante Oficio No.C-349/2020 de fecha 23 de Octubre se solicitó al C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla; exhiba y ponga a disposición del personal actuante, la información y documentación que se relaciona en el mismo. Mediante Oficio No.DI-302/2020 de fecha 28 de Octubre de 2020 el C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla, proporciona un link con el que se da acceso vía correo institucional a la información y documentación solicitada, misma que no se validó en virtud de que ésta información y documentación debe ser exhibida y puesta a disposición en el área auditada como quedó estipulado en el acta de inicio, por lo que mediante Oficio No.C-356/2020 de fecha 04 de Noviembre notificado el mismo día, se solicita

----- PASA A FOJA 2 -----

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico-Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

nuevamente sea exhibida y puesta a disposición de éste Órgano Interno de Control, de forma inmediata en las oficinas que ocupa la Dirección de Informática, para su revisión y desahogo de los procedimientos de auditoría correspondientes, misma que fue entregada según Oficio No. DI-411/2020 de fecha 06 de noviembre del año en curso.-----

Mediante Oficio No. C-371/2020 de fecha 19 de Noviembre, notificado con la misma fecha, se solicitó ponga a disposición información adicional requerida para el desahogo de la auditoría.-----

Mediante Oficio No. DI-341/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, el C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla, pone a disposición de éste Órgano Interno de Control la información y documentación solicitada, en las oficinas que ocupa la Dirección del Informática para su revisión y desahogo de los procedimientos de auditoría correspondientes. -----

Con fecha 27 de Noviembre de 2020 mediante acta de sitio, se le dieron a conocer al C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla; las observaciones derivadas de la revisión efectuada al amparo de la Orden de Auditoría No. 019/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, otorgándole 10 días hábiles a partir de la firma del acta mencionada, para la solventación de las citadas observaciones.-----

Mediante oficio DI-385/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, el C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática, manifiesta que el C. Jorge Alberto Ortega Márquez se encuentra adscrito a la Dirección de Informática y el equipo recibido fue instalado en el Juzgado de Ejecución de Sentencias.-----

Mediante oficio DI-410/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020 el C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática, manifiesta la distribución del equipamiento tecnológico que se encuentra en el almacén de cómputo de Ciudad Judicial, así mismo se hace mención que serán entregados conforme lo solicite el personal del Poder Judicial.-----

Mediante oficio DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020 el C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática, proporciona la información y documentación comprobatoria y justificativa para solventar, desvirtuar y/o aclarar las observaciones manifestadas en el acta de sitio.-----

Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación comprobatoria y justificativa, proporcionada por el C. Juan Carlos Morales Flores, según Oficio No. DI-412/2020, se concluye lo siguiente: -----

OBSERVACIONES: -----

1.- De la comparación efectuada a la plantilla de personal proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos y por la del área auditada, se detecta que existen 26 personas que no se encuentran adscritas a la Dirección de Informática, según Anexo I.-----

SOLVENTADA.- Mediante Oficio No. DI-262/2020 de fecha 22 de octubre de 2020, enviado a la Dirección General de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, se solicita regularizar la adscripción del personal que desempeña actividades dentro de la Dirección de

----- PASA A FOJA 3 -----

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico-Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

Informática; mismo que desvirtúa y aclara la observación determinada.-----

2.- De la plantilla de personal proporcionada por la Dirección de Informática, se detecta que se están duplicando el registro de 5 personas que conforman dicha plantilla, según **Anexo II.**-----

SOLVENTADA.- Mediante Oficio No. DI-412/2020 de fecha 10 de Diciembre de 2020, se remite al Órgano Interno de Control, la plantilla con el personal que conforma Dirección de Informática.-

3.- De la información proporcionada referente al servicio integral de mantenimiento correctivo y actualización de 26 salas de oralidad (MAJO), se detecta que debería contener cartas de sustitución de equipo, sin embargo, no se encuentra dicha información en la documentación proporcionada.-----

SOLVENTADA.- Mediante Oficio No. DI-412/2020 de fecha 10 de Diciembre de 2020 se proporciona la carta de sustitución de los equipos adquiridos.-----

4.- De la información proporcionada denominada "relación de servicios soporte 2020" se hace mención de servicios en los que se requiere las bajas de bienes; sin embargo no consta el dictamen respectivo.-----

SOLVENTADA.- Mediante Oficio No. DI-412/2020 de fecha 10 de Diciembre de 2020 se proporcionan los dictámenes de los bienes que se dan de baja, en los cuales constan las hojas de servicio dónde se dictaminan dichas bajas. -----

5.- De la información proporcionada denominada "relación de servicios soporte 2020" se hace mención de 56 bienes Nuevos que son entregados a las diferentes áreas Administrativas y/o órganos jurisdiccionales de los cuales se desconocen los resguardos respectivos.-----

SOLVENTADA.- Mediante oficio No. DI-412/2020 de fecha 10 de Diciembre de 2020, el C. Juan Carlos Morales Flores, manifiesta que los 56 equipos (a excepción de los mouse y teclados reportados) se encuentran incluidos en la relación de los 135 equipos de cómputo nuevos mencionados en la contestación de la observación 7. -----

6.- De acuerdo a los servicios 2002145, 2002146 y 2002147, se entrega equipo nuevo con autorización del Director de Informática Juan Carlos Morales Flores, a Jorge Alberto Ortega Márquez; sin embargo no se especifica el área de adscripción de dicha persona.-----

SOLVENTADA.- Mediante oficio No. DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se hace de mención que ésta observación se solventa mediante oficio No. DI-385/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020.-----

7.- Mediante verificación física al almacén de bienes informáticos (22-septiembre-2020), se detecta la existencia de 126 equipos de cómputo; en la verificación física efectuada el 11 de noviembre 2020) se constató la existencia únicamente de 8 equipos de cómputo, por lo que se considera que 118 equipos fueron entregados; sin embargo, se desconoce el destino final de los mismos. -----

SOLVENTADA.- Mediante oficio DI-412/2020 remitido para solventar las observaciones determinadas, el C. Juan Carlos Morales Flores manifiesta que los 126 equipos en la

----- PASA A FOJA 4 -----

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico-Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020.

----- VIENE DE FOJA 3 -----

----- FOJA 4 -----

observación derivan de la adquisición de 135 equipos, de los cuales proporciona relación de dichos equipos de cómputo, así como las hojas de servicio donde consta la entrega y ubicación de los mismos.-----

8.- Mediante verificación física al almacén de bienes informáticos (11-noviembre-2020), se detecta la existencia de diversos bienes (**Anexo III**); los cuales, se desconoce el destino final los mismos.-----

SOLVENTADA.- Mediante oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se hace de mención que ésta observación se solventa mediante oficio No.DI-410/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020.-----

9.- Los resguardos de las 27 tabletas proporcionados por el área auditada, no se encuentran firmados por el Director de Informática y por el Jefe de Departamento de Recursos Materiales, así mismo dichos resguardos no especifican a fecha de entrega de las mismas.-----

SOLVENTADA.- Mediante Oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se remite copia de los resguardos de las 27 tabletas debidamente requisitados. -----

10.- La requisición de compra de los 900 equipos de cómputo, no se encuentra firmada por el Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial. -----

SOLVENTADA.- Mediante oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se proporciona copia de la requisición respectiva debidamente firmada. -----

11.- No se tiene la ubicación de los 900 equipos de cómputo, según procedimiento de adjudicación L-ADQ-005-2020. -----

SOLVENTADA.- Mediante Oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se proporciona información y documentación comprobatoria y justificativa que muestra la recepción y ubicación de los 900 equipos adquiridos. -----

12.- No se integra a la información, el dictamen por el cual se requiere de una modificación al contrato de prestación del servicio integral de mantenimiento correctivo y actualización de 26 salas de Oralidad (MAJO). -----

SOLVENTADA.- Mediante Oficio No. DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, el área auditada proporciona el dictamen por el cual se autoriza la modificación al contrato del servicio. -

13.- No se encuentra firmado el reporte fotográfico presentado por el área auditada, del servicio integral de mantenimiento correctivo y actualización de veintiséis salas de juicios orales. -----

SOLVENTADA.- Mediante Oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se proporciona el reporte fotográfico debidamente firmado y con la indicación de que se recibió el servicio a entera satisfacción. -----

14.- La requisición de compra del servicio integral de mantenimiento correctivo y actualización de los sistemas de grabación de audio y video marca JAVS no se encuentra firmada por el Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder

----- PASA A FOJA 5 -----

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico-Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020.

----- VIENE DE FOJA 4 -----

----- FOJA 5 -----

Judicial. -----

SOLVENTADA.- Mediante Oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se proporciona copia de la requisición respectiva debidamente requisitada. -----

15.- No se integra a la información proporcionada, la relacionada con el servicio de suministro e instalación de seguridad físico en SITES en las instalaciones de Ciudad Judicial y Centro de Justicia consistente en requisición, contrato, y evidencia de haber recibido el servicio, con sus respectivos resguardos. -----

SOLVENTADA.- Mediante Oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se remite información y documentación comprobatoria y justificativa, del servicio de suministro e instalación de seguridad físico en SITES. -----

16.- No se proporciona el inventario de bienes muebles actualizado a cargo de la Dirección de Informática. -----

SOLVENTADA.- Mediante oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se proporciona copia del inventario de bienes muebles a cargo de la Dirección de Informática, así como los resguardos respectivos. -----

17.- No se especifica la aplicación y destino de las licencias de antivirus adquiridas mediante el contrato CJPJEP-AI-ADQ-006-2020. -----

SOLVENTADA.- Mediante oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se proporciona una impresión de pantalla correspondiente a la consola de administración de servicio de antivirus. -----

18.- No se adjuntan los resguardos de los bienes adquiridos bajo el contrato CJPJEP-AI-ADQ-023-2020 Equipo de audio y video para el Centro de Convivencia Familiar. -----

SOLVENTADA.- Mediante oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se proporciona copia del resguardo de los bienes adquiridos para el Centro de Convivencia Familiar. -----

19.- No se adjuntan los resguardos respectivos de las 4 Laptops adquiridas mediante el contrato CJPJEP-AI-ADQ-024-2020. -----

SOLVENTADA.- Mediante oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se proporciona copia del resguardo de las 4 laptops adquiridas mediante el contrato CJPJEP-AI-ADQ-024-2020. -----

20.- No se unifica el "resguardo" de las 72 cámaras entregadas, ya que se utilizan constancias de entrega, hojas de servicio, hojas simples, ente otras que no son como tal un resguardo. -----

SOLVENTADA.- Se proporciona el formato unificado de los resguardos de las 72 cámaras adquiridas. -----

21.- Las entregas de las 72 cámaras, tienen fechas de entrega anteriores a la fecha de la firma del contrato. -----

SOLVENTADA.- Toda vez que se realiza la corrección correspondiente y mediante oficio No.DI-

----- PASA A FOJA 6 -----

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico-Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020.

----- VIENE DE FOJA 5 -----

----- FOJA 6 -----

412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se proporciona copia de los resguardos de las 72 cámaras adquiridas.-----

22.- Referente a las 8 tabletas adquiridas mediante contrato CJPJEP-AI-ADQ-034-2020, se detecta que los resguardos de las 6 tabletas entregadas, tienen fecha anterior a la fecha del contrato.-----

SOLVENTADA.- Toda vez que se realiza la corrección correspondiente y mediante Oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se proporciona copia de los resguardos de las 8 tabletas adquiridas mediante contrato CJPJEP-AI-ADQ-034-2020.-----

23.- Referente a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación según contratos (C-ADQ-010-1-2020 y C-ADQ-010-2-2020); no se proporciona información sobre la recepción y distribución de los bienes.-----

SOLVENTADA.- Mediante oficio No.DI-412/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se informa que la recepción y la distribución de los insumos están a cargo del Almacén General.-----

Acto seguido, se hace constar que de las 23 observaciones determinadas como resultado de la auditoría practicada a la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla; se solventaron en su totalidad con la información y documentación comprobatoria y justificativa de proporcionada por el C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla, el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que es la que obra en sus registros y expedientes correspondientes.-----

Los resultados establecidos en la presente acta, no liberan de responsabilidad al titular de la Dirección de Informática del Poder Judicial, que resultare y que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada de la presente auditoría. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las dieciséis horas del día de su inicio; se levanta la presente acta en original y copia, como consecuencia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada; para los efectos legales que procedan, de la cual se entrega una perfectamente legible al C. Juan Carlos Morales Flores, Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

----- CONSTE -----

----- FIRMAS -----

**POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**



C. JUAN CARLOS MORALES FLORES
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

----- PASA A FOJA 7 -----

Orden de Auditoría	Número 019/2020
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Dirección de Informática
Tipo de Revisión	Económico-Administrativa
Periodo Revisado:	Del 1 de Enero al 21 de Octubre de 2020.

----- VIENE DE FOJA 6 -----

----- FOJA 7 -----

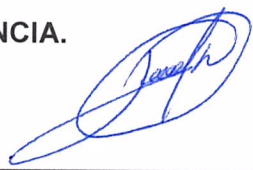
**POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**


C. SONIA LÓPEZ TREJO


C. JUAN GUTIÉRREZ BONILLA

TESTIGOS DE ASISTENCIA.


C. EDUARDO YEHUALA GARACHE


C. JESÚS IVAN ROMERO NÚÑEZ

----- FIN DE ACTA -----

Las cuatro firmas que obran en esta foja son parte integrante de la presente acta final correspondiente a la orden de auditoría No. 019/2020 de fecha veintiuno de octubre de 2020.